

Paratransit

Guía del Usuario



**Sonoma County
Paratransit**



sctransit.com | diciembre de 2025

Indice

Bienvenido a Sonoma County Paratransit	4
Obtenga más información y asistencia	5-7
Qué esperar del servicio de Sonoma County Paratransit	8-12
Responsabilidades del cliente de Sonoma County Paratransit	13-20
Reservar viajes de Sonoma County Paratransit	21-28
Tarifas de Sonoma County Paratransit	29-31



Bienvenido a Sonoma County Paratransit

Sonoma County Paratransit (SCP) es un servicio de transporte público compartido para personas con discapacidades que les impiden utilizar el servicio regular de autobuses de ruta fija de Sonoma County Transit para algunos o todos sus viajes. SCP opera en el mismo horario y cubre las mismas áreas como el transporte público regular y ruta fija de Sonoma County Transit.

¿Quiénes pueden utilizar el servicio de Sonoma County Paratransit?

- » El servicio SCP solo está disponible para personas con una discapacidad física y/o mental que le impide de forma independiente utilizar el transporte público de Sonoma County Transit para algunos o todos sus viajes.
- » Debe presentar su solicitud y obtener la certificación de elegibilidad antes de planificar su primer viaje SCP.
- » Muchos usuarios de paratransito consideran que el servicio regular de Sonoma County Transit es su opción preferida para algunos viajes. Elegir el autobús para ciertos viajes no afecta la elegibilidad para el servicio de paratransito.

¿Dónde opera Sonoma County Paratransit?

- » El área de SCP cubre todas las ubicaciones que se encuentran a menos de tres cuartos de milla del servicio de ruta fija de Sonoma County Transit.

¿Cómo presta el servicio Sonoma County Paratransit?

- » SCP utiliza una flota de minibuses y furgonetas para prestar servicio.
- » Los viajes de SCP se programan con reserva previa.
- » Varios pasajeros comparten el vehículo, y pueden detenerse y viajar en otras direcciones durante el viaje de cualquier pasajero para dar cabida a otros pasajeros.
- » El tiempo de viaje variará según la distancia del trayecto y las paradas realizadas para dar cabida a otros pasajeros durante el viaje.



Obtenga más información y asistencia

Servicio de Sonoma County Paratransit por teléfono

- » **707-573-3377** es el número principal de SCP para solicitudes de viaje, preguntas sobre detalles del viaje y todas las cuestiones operativas (es decir, lugares de recogida, horarios, etc.).
- » Las reservas se aceptan 8AM-5PM de lunes a viernes y los fines de semana de 9AM-5PM.
- » Comuníquese con la oficina de Sonoma County Transit en **707-565-7433 (RIDE)** de 8AM-5PM de lunes a viernes o por correo electrónico en: **sct-paratransit@sonomacounty.gov** para:
 - Información sobre los requisitos para el transporte adaptado



- Cambios en la información del cliente (dirección, teléfono, necesidades de movilidad, etc.)

Formatos accesibles disponibles bajo solicitud

Para obtener la versión en letra grande u otros formatos alternativos de esta Guía del Usuario, llame a Sonoma County Transit al **707-565-7433 (RIDE)**.

Información en línea en **sctransit.com**

La Guía del Usuario de SCP y otra información sobre SCP están disponibles en el sitio web de Sonoma County Transit: **sctransit.com/paratransit**. Se pueden descargar e imprimir copias.

Información y planificación de viajes del servicio de autobuses de ruta fija de Sonoma County Transit

- » **707-565-7433 (RIDE)**
De 8AM-5PM de lunes a viernes.
- » **TTY 711**
- » **sctransit.com**



Qué esperar del servicio de Sonoma County Paratransit

- » SCP es otra forma de servicio de transporte público de Sonoma County Transit: está diseñado para servir necesidades de transporte no urgente de personas con discapacidades.
- » SCP es un servicio de viajes compartido. Otros clientes comparten el viaje. Los vehículos pueden circular en varias direcciones durante el trayecto durante su viaje y hacer paradas para atender a otros pasajeros.
- » Se requiere reserva previa. Puede optar por tener su viaje programado en función de la hora en que usted desea que lo recojan o la hora a la que desea llegar a su destino (denominada “hora de la cita”).
- » Su horario de recogida programada puede ser hasta 60 minutos antes o después a lo que solicitó para dar cabida a otros viajes que se estén atendiendo.
- » Debe estar listo para irse al comienzo de su ventana de recogida programada de 30 minutos. Si es necesario, el operador de SCP esperará un máximo de cinco minutos después de notificarle la llegada del vehículo.
- » Llame a SCP al **707-573-3377** si el vehículo de SCP no ha llegado dentro de su tiempo de recogida programada de 30 minutos.
- » El tiempo de viaje variará según la distancia, las condiciones de tráfico y otros viajes que se están atendiendo.

- » Los agentes de SCP hacen todo lo posible por realizar las recogidas a tiempo y para que los clientes lleguen a su destino a tiempo.
- » Los operadores de SCP deben estacionar sus vehículos en un lugar seguro que no bloquee ni impida el tráfico. El lugar de estacionamiento también debe permitir que el operador vea siempre el vehículo y proporcionar una ruta de desplazamiento accesible.
- » El servicio puede sufrir retrasos debido a factores ajenos al control de SCP, como tráfico intenso, condiciones meteorológicas adversas o el estado de las carreteras. El cliente puede permitirse tener en cuenta posibles retrasos al planificar viajes.
- » Los clientes que cumplan los requisitos podrán llevar consigo a un asistente personal (PCA) durante su viaje. Un PCA viaja gratuito. (Para más información, consulte la página 30).
- » Los clientes pueden traer un acompañante además del asistente personal (se pueden programar acompañantes adicionales si hay espacio disponible en el momento de la reserva). Se debe informar a SCP >>



del número total de pasajeros que viajarán al momento de programar el viaje. Los acompañantes pagan la tarifa regular de SCP. Todos los que viajan con el cliente de paratransito deben descender en el mismo destino.

Cómo los operadores de Sonoma County Transit ayudan a los clientes

Los operadores de SCP pueden ayudar con:

- » Dirigiéndole desde su puerta o parada designada a la ubicación del vehículo de SCP.
- » Subida y bajada del vehículo. (Si no puede usar las escaleras del vehículo, puede permanecer de pie en la plataforma elevadora para subir y bajar).
- » Depositar su tarifa, si es necesario.
- » Abrochar los cinturones de seguridad y asegurar las sillas de ruedas y scooters de movilidad.
- » Desplazarse desde el vehículo de SCP hasta la puerta de entrada o el lugar de parada designado en su destino.

Cualquier obstáculo o barrera que pueda suponer un riesgo para un pasajero o un operador de SCP debe ser retirado. Los conductores no tienen permitido empujar, tirar ni levantar a los pasajeros, ya que esto puede causar lesiones tanto al pasajero como al operador.

Por razones de seguridad, los operadores de SCP no tienen permitido operar los controles de cualquier dispositivo de movilidad motorizado, manejar un animal de servicio, ayudar a subir o bajar escaleras con una silla de ruedas manual o entrar en una residencia privada.

Si no hay acceso seguro disponible, SCP proporcionará servicio de acera únicamente.

Artículos que el cliente puede llevar en el vehículo de Sonoma County Paratransit

Animales

Se permiten animales de servicio en los vehículos de SCP (bajo el control de su dueño, con correa o en un transportín). Los animales que no son de servicio solo se permiten en los vehículos en un transportín seguro.

Oxígeno

Se permite el transporte de tanques personales de oxígeno en los vehículos de SCP. Puede llevar un respirador, oxígeno portátil u otro equipo de soporte vital, siempre que no infrinja las leyes de transporte de materiales peligrosos. El equipo debe ser lo suficientemente pequeño para caber y estar asegurado en el vehículo. El cliente debe asegurarse de que haya un suministro adecuado de oxígeno (tres cuartos de tanque lleno) antes de abordar. Los conductores no están autorizados a operar equipos de soporte vital en ningún momento.

Equipaje

Debido a limitaciones de espacio, cada cliente elegible de SCP, el asistente personal y/o su acompañante pueden llevar una maleta cada uno, además de un bolso de mano. Los operadores no pueden manejar cualquier equipaje, así que asegúrate de hacer todas las disposiciones necesarias para la asistencia.



Comestibles

Debido a limitaciones de espacio, cada cliente elegible de SCP puede traer hasta cuatro bolsas de tamaño supermercado.

Los carritos de supermercado no están permitidos en los vehículos, pero puede llevar la compra a bordo un carrito plegable de dos o cuatro ruedas. Si trae su propio carrito, avise al personal de reservas al solicitar su viaje.

Otros artículos

Los operadores no pueden ayudar con otros artículos. Un cliente de SCP podrá llevar otros artículos a bordo del vehículo solo si:

- » el cliente, el PCA o el acompañante pueden transportar el artículo hacia y desde el vehículo,
- » y el artículo es lo suficientemente pequeño como para sostenerlo en el regazo, o colocarlo debajo del asiento o en cualquier otro lugar que esté libre de los pasillos, asientos y zonas de sujeción en vehículos de SCP.



Responsabilidades del cliente de Sonoma County Paratransit

¡Los clientes son importantes y usted marca la diferencia! Todos los clientes de SCP son responsables de contribuir para que Sonoma County Transit brinde un servicio seguro, confiable y eficiente. A continuación, le presentamos algunas maneras en que los clientes y otras personas que contratan el servicio pueden ayudar.

Tenga un boleto válido y comprobante de pago

Presente el comprobante de pago al abordar: tarifa exacta, (los operadores no pueden dar cambio), billetes o pases.

Cancele con antelación los viajes innecesarios

Cancele lo antes posible, y al menos dos horas antes de la hora de recogida para evitar una infracción por no presentarse. Si ha programado un viaje de regreso que ya no necesita, asegúrese de cancelarlo también. Cancelar con antelación ahorra recursos y evita que se le considere como no presentado.

Prepararse para salir al comienzo de la ventana de recogida programada

Para garantizar una experiencia sin contratiempos, por favor, esté listo para bajar cuando llegue el vehículo y reciba al operador en la puerta o en la parada. El operador esperará hasta cinco minutos. Si el vehículo llega antes, puede abordar si está listo. Estar preparado ayuda a SCP a cumplir con el horario. Si no está listo, el operador esperará hasta que comience su horario de recogida programada y, si es >>

necesario, cinco minutos adicionales. Si no aborda dentro de este plazo, se considerará como ausencia.

Utilice los sistemas de sujeción y cinturones de seguridad necesarios.

Los operadores asegurarán los dispositivos de movilidad y abrocharán los cinturones de seguridad a los clientes que los utilicen. Todos los clientes que puedan caminar deben utilizar los cinturones de seguridad.

Mantener los dispositivos de movilidad y vías accesibles

- » Asegúrese de que su silla de ruedas o scooter esté en buen estado de funcionamiento.
- » Asegúrese de que exista un camino accesible y sin escalones hasta la entrada de su residencia y verifique que sus destinos también son accesibles.

Límites de tamaño y peso para dispositivos de movilidad

De conformidad con las regulaciones del Departamento de Transporte, SCP transportará un dispositivo de movilidad con tres o más ruedas y a su usuario siempre que el elevador pueda soportar de forma segura el tamaño y el peso del dispositivo de movilidad y su usuario y exista espacio para el dispositivo de movilidad en el vehículo.

Reglas para viajar

Todos los usuarios de SCP deben seguir estas reglas:

- » Se requiere una tarifa válida y exacta para cada viaje.
- » Está prohibido fumar y vapear en todos los vehículos de SCP.

- » Mantenga los alimentos y bebidas en recipientes cerrados.
- » Mantenga a los animales en un transportín (excepto los animales de servicio).
- » No se permite ningún comportamiento disruptivo o amenazante.
- » Evite hacer ruido que pueda molestar a los demás o distraer al operador de la conducción segura del vehículo.
- » Utilice radios, teléfonos celulares y reproductores de CD/MP3 solo con auriculares.
- » Siga todas las políticas de Sonoma County Transit a relación con el servicio SCP.

Mantenga su información actualizada

Comuníquese con la oficina de Sonoma County Transit al **707-565-7433 (RIDE)** o **sct-paratransit@sonomacounty.gov** Si hay algún cambio en su:

- » Dirección o número de teléfono
- » Nombre o número de teléfono del contacto de emergencia
- » Discapacidad o condición de salud relacionada con su necesidad para el servicio de SCP
- » Necesidad de un asistente de cuidado personal
- » Dispositivo de movilidad y/o su uso:

Sonoma County Paratransit se reserva el derecho de evaluar nuevos dispositivos de movilidad los clientes pueden obtener autorización previa. (Consulte los límites de tamaño y peso para dispositivos de movilidad en la página 14).

Comparta sus preguntas, inquietudes o comentarios

Haremos todo lo posible por responder a sus preguntas o resolver sus inquietudes. Llame al **707-565-7433 (RIDE)** para comunicarse con un representante de SCP.

El servicio al cliente está disponible lunes a viernes 8AM-5PM. Si tiene preguntas o inquietudes sobre viajes en curso o programados para hoy, llame al **707-573-3377** 6AM-8PM. Usuarios de TTY, llamen al **711**.

Rechazo o suspensión del servicio

Sonoma County Transit se compromete a brindar un servicio seguro y confiable a todos sus usuarios, optimizando el uso de los recursos del programa SCP. El programa SCP no discrimina por ningún motivo al brindar sus servicios a los usuarios que cumplen con los requisitos. Sin embargo, de acuerdo con las regulaciones de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), Sonoma County Transit puede negar o suspender el servicio SCP a personas que incurran en conductas violentas, gravemente perturbadoras o ilegales.

A continuación, se presenta un resumen de las conductas que pueden resultar en rechazo o suspensión.

Rechazo del servicio

Los operadores de SCP pueden denegar el servicio a una persona en un momento específico del servicio si la conducta del individuo supone un riesgo inmediato, real o potencial para la seguridad del cliente, operador u otros.

Suspensión inmediata del servicio

La suspensión inmediata del servicio puede ocurrir cuando una conducta del cliente:

- » Inflige un daño grave al cliente, empleado de SCP u otros,
- » Ocasiona un daño grave a la propiedad de Sonoma County Transit,
- » Crea un riesgo real e inmediato para la seguridad, o
- » Constituye una actividad ilegal.

Suspensión del servicio

Las suspensiones del servicio por comportamientos reiterados se aplican por un período determinado y solo después de que el cliente haya recibido aviso previo. La suspensión comenzará en una fecha específica después de que el cliente haya recibido una notificación por escrito en la que se explique la suspensión, sus motivos y la oportunidad de proporcionar cualquier información relevante.

Las conductas que pueden conllevar una suspensión incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

No presentarse

Un patrón demostrado de ausencias (cancelaciones tardías de viajes innecesarios, no estar presente o listo para >>



abordar cuando llega el vehículo de SCP) interrumpe gravemente el servicio de SCP. Los clientes recibirán una notificación por escrito si acumulan tres o más ausencias sin previo aviso en un periodo de 30 días, superando el 10% de sus viajes programados. Esto podría resultar en la suspensión del servicio. Solo se contabilizarán las ausencias sin previo aviso y las cancelaciones tardías que estén bajo el control del cliente. Las cancelaciones realizadas con menos de dos horas de antelación a la ventana de recogida programada se consideran una infracción por no presentarse.

Las cancelaciones realizadas en la puerta, o no estar presente y listo para marcharse dentro de los cinco minutos posteriores a la notificación de llegada del operador del vehículo, se consideran infracciones por no presentarse.

Si un cliente no se presenta a un viaje programado desde su domicilio, debe llamar a SCP para cancelar cualquier otro viaje programado que ya no necesite ese día para evitar infracciones adicionales. En caso de no presentarse, el personal de SCP intentará contactar al cliente para confirmar si aún necesita el viaje de regreso. Si no logran contactar al cliente y el pasajero no se presenta para el viaje de regreso, se considerará una segunda infracción por no presentarse.



Interrupción del servicio

Un patrón de comportamiento que interrumpa el servicio de SCP resultará en la suspensión del mismo. El comportamiento disruptivo incluye, entre otras cosas, no permanecer sentado mientras el vehículo está en movimiento, no usar el cinturón de seguridad y negarse a subir o bajar del vehículo con prontitud.

No pago del billete

No presentar el billete requerido al abordar un vehículo de SCP infringe la ordenanza tarifaria de Sonoma County Transit. Un historial comprobado de impago de tarifas se considera motivo de suspensión del servicio.

Derecho a solicitar revisión y apelación de suspensiones

Al recibir la notificación de suspensión, el usuario tendrá la oportunidad de apelar. Los pasos para iniciar una revisión o apelación se describen en el documento “Sonoma County Paratransit Suspension Policy”, del cual se adjuntará una copia a la carta de suspensión. También puede obtener el documento llamando a la oficina de Sonoma County Transit al **707-565-7433 (RIDE)**.



Viajar con niños en Sonoma County Paratransit

Los niños de ocho años o más pueden usar el servicio de SCP de forma independiente tras solicitarlo y obtener la aprobación. Los menores de ocho años deben ir sujetos en una silla de coche o elevador y acompañados por un adulto. El adulto que acompaña al niño es responsable de proporcionar el equipo de seguridad adecuado y de asegurarse de que tanto el niño como la silla estén correctamente sujetos en el vehículo.

SCP no se responsabiliza de la seguridad de la silla de coche o el elevador de asiento o para su correcta fijación.

Niños que tienen ocho años o han alcanzado una altura de 4'9" debe asegurarse con un cinturón de seguridad estándar.

Por favor, notifique al agente de reservas en el momento de la reserva si viaja con un niño. Tenga en cuenta que todas las normas aplicables a los adultos también se aplican a los niños.



Reservar viajes en Sonoma County Paratransit

- » Las reservaciones se pueden hacer entre las 8AM-5PM en días de semana y 9AM-5PM los fines de semana llamando al **707-573-3377**.
- » Puede reservar un viaje hasta 14 días antes de su viaje.
- » Las reservas para el día siguiente deben realizarse antes de las 5PM del día anterior.

Transferencias entre proveedores

Algunos viajes pueden requerir transbordo entre dos proveedores de transporte adaptado. Por favor, revise atentamente las siguientes directrices:

- » Los viajes que requieran traslados deben organizarse con al menos 48 horas de antelación.
- » Dependiendo de su ubicación, su viaje puede coordinarse para que el proveedor de traslados pueda recogerlo directamente en su domicilio.
- » Si esto no es posible, deberá ponerse en contacto con su proveedor principal, quien le enviará los detalles de su viaje al proveedor que realiza la transferencia. El proveedor que realiza la transferencia le indicará la franja horaria de recogida, la hora de regreso, el lugar de transbordo y los detalles de la tarifa. Los lugares de transbordo varían según el destino. SCP >>

le proporcionará el lugar de transbordo una vez confirmado su viaje.

- » Si no puede reservar el viaje con 48 horas de antelación, deberá reservar viajes por separado con sus proveedores primarios y de transferencia. Para mayor facilidad de programación, se recomienda contactar primero con el proveedor de transferencia para su hora de recogida y de regreso, y luego reservar su viaje con el proveedor principal en consecuencia.

Tenga la siguiente información preparada antes de llamar (en este orden):

1. Su número ID de Usuario
2. Día y fecha del viaje
3. Su apellido, luego su nombre
4. Dirección y número de teléfono de recogida
5. Dirección y número de teléfono de destino, incluyendo el nombre del edificio y cualquier información específica sobre la entrega y recogida (para citas médicas, incluir nombre del médico y número de suite)
6. Su hora de preferencia de recogida
7. La hora de su cita, si es necesario
8. Cualquier información adicional sobre su viaje, como, por ejemplo:
 - si va a utilizar una silla de ruedas, un scooter u otro dispositivo de movilidad, o si necesita subir al vehículo utilizando la plataforma elevadora.
 - si un asistente de cuidado personal (PCA) u otro acompañante irán con usted.

Portal de Pasajeros y Notificaciones de SCP

Los clientes elegibles de SCP tienen la opción de solicitar viajes en línea a través del Portal de Pasajeros de SCP.

(<https://sctransit.tripsarkhost.com/Account/Login>)

- » Para solicitar un nombre de usuario y contraseña para el Portal de Pasajeros, llame al SCP al **707-573-3377**. Un representante explicará cómo utilizar el portal y responderá a cualquier pregunta.
- » SCP también ofrece notificaciones de viaje por correo electrónico, mensaje de texto o llamada de cortesía. El representante verificará su información de contacto y le informará de las opciones de notificación durante la configuración. Para actualizar sus preferencias de notificación, llame al **707-573-3377**, o visite el sitio web del Portal de Pasajeros.

Configurar los horarios de su viaje

SCP puede planificar su viaje en función de una hora de recogida o de una hora de la cita, pero no ambas.

- » Utilice siempre una hora de recogida para programar su viaje, a menos que deba llegar a su destino a una hora determinada como por ejemplo para ir al trabajo o a una cita médica.
- » Hazle saber al encargado de reservas cuánta flexibilidad dispone en relación a sus tiempos.
- » Al reservar traslados hacia/desde una cita específica asegúrese de:
 - Tomar en cuenta el tiempo que pueda necesitar para ir desde el vehículo SCP a su destino dentro del edificio.

>>

- Fije la hora de su viaje de regreso de manera que tengas suficiente tiempo de terminar su cita y estar listo para partir.
- Infórmese sobre los horarios de apertura y cierre del edificio en su destino y planifica su viaje para no tener que esperar afuera.

Otros consejos importantes

- » Antes de finalizar la llamada, escuche atentamente todas las fechas, horas y direcciones a medida que se las repiten. Asegúrese de que la información es correcta, y por favor pregunte si no está seguro de algo.
- » La demanda del servicio SCP entre semana alcanza su punto máximo 7AM-9AM y 2PM-5PM. Generalmente, tendrá la mejor selección de horarios de recogida si solicita un viaje fuera de estas horas punta.
- » Los vehículos de SCP solo se detienen en lugares designados en los principales centros comerciales, hospitales, universidades y otras zonas de mucho tráfico. Al reservar un viaje a un destino de este tipo, pregunte dónde parará el vehículo de SCP para que pueda hacer los preparativos necesarios.



Reservas de Suscripción

El servicio de suscripción del Sonoma County Paratransit permite a los usuarios elegibles programar viajes recurrentes con el mismo origen, destino, franja horaria de recogida y día(s) de la semana.

Los pasajeros establecen los detalles del viaje una sola vez, y SCP proporciona transporte continuo para los viajes repetidos sin necesidad de reservas adicionales.

Los usos típicos de un servicio de suscripción incluyen:

- » Desplazarse al trabajo o a la escuela.
- » Desplazamientos para citas médicas recurrentes.

Todos los viajes de suscripción que no puedan realizarse serán procesados individualmente para cada viaje.

Una infracción por no presentarse mientras se utilizan servicios de suscripción puede dar lugar a la suspensión o pérdida de los servicios de suscripción.

Modificar o cancelar su reserva

Si necesita modificar su reserva, llame a SCP lo antes posible. Los cambios deben realizarse antes de las 5PM del día anterior a la excursión.

Si necesita cancelar su reserva, llame a SCP lo antes posible. Las cancelaciones deben realizarse al menos con dos horas de antelación, lo que ayuda a SCP a ofrecer un servicio de calidad a otros clientes.

Recertificación

Según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), los proveedores de transporte público pueden exigir que los usuarios de servicios de transporte adaptado se recertifiquen periódicamente. Si bien la discapacidad de una persona puede >>

ser permanente, otros factores que influyen en la determinación de la elegibilidad pueden cambiar con el tiempo.

Los clientes de SCP deben solicitar la recertificación cada cinco años y se le notificará por correo para que vuelva a certificarse. Se le pedirá que complete una nueva solicitud y es posible que se le solicite que participe en una entrevista telefónica o una evaluación en persona. La evaluación también puede incluir una valoración de las capacidades funcionales del cliente.

Modificación Razonable

Un usuario puede solicitar una modificación de las políticas, prácticas o procedimientos del Sonoma County Paratransit. El Sonoma County Transit realizará todas las modificaciones razonables para garantizar que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades para disfrutar de todos sus programas, servicios y actividades, siempre que la modificación solicitada no:

- » Represente una amenaza directa para la salud o la seguridad de los demás.
- » Altere fundamentalmente los servicios y programas de Sonoma County Transit o Sonoma County Paratransit.
- » Genere una carga financiera y/o administrativa excesiva.

Las solicitudes de modificaciones razonables o las quejas relacionadas con la ADA pueden presentarse mediante:

- » al visitar nuestro sitio web: <https://sctransit.com/customer-services/ada-related-service-complaints/>
- » por correo electrónico: sct-comments@sonomacounty.gov

- » llamando al: **707-565-7433 (RIDE)**
- » enviando una carta a:
Sonoma County Transit, ADA Coordinator
355 W. Robles Ave, Santa Rosa, CA 95407
- » Visitando la oficina de Sonoma County Transit en persona en la dirección arriba indicada, 8AM-5PM, de lunes a viernes.

Requisitos para visitantes

Los clientes de SCP que viajen fuera del Condado de Sonoma pueden solicitar los requisitos para visitantes de otras agencias de transporte que prestan servicios de transporte adaptado. Para coordinar los requisitos para visitantes fuera del Condado de Sonoma:

- » Contacte con la agencia de transporte que presta servicios en las áreas de su propiedad para confirmar los detalles de registro, los requisitos y dónde debe enviarse la información.
- » Contacte con Sonoma County Transit por teléfono o correo electrónico para enviar los detalles de su elegibilidad a la agencia de transporte que esté de visita.



- » Como visitante de otro sistema de transporte, usted tiene derecho a utilizar su servicio de transporte adaptado durante un máximo de 21 días dentro de un mismo período de 12 meses.
- » Los visitantes del área del condado de Sonoma que no pueden utilizar el autobús accesible de ruta fija debido a su discapacidad pueden solicitar la elegibilidad de los visitantes con SCP. Para solicitar la elegibilidad de los visitantes:
 - Solicite a su proveedor actual de transporte adaptado que envíe un correo electrónico, por fax o correo postal una copia de los detalles de su elegibilidad para el transporte adaptado a nuestra oficina a la dirección que se indica a continuación.
 - Los detalles deben incluir sus fechas de viaje, fechas de elegibilidad, cualquier dispositivo de movilidad utilizado y si viaja con un asistente de cuidado personal (PCA).



- Si un visitante no tiene servicio de transporte adaptado en su área de residencia, pueden solicitar el servicio de transporte adaptado para visitantes presentando una declaración escrita de discapacidad, documentación médica y su información de contacto en nuestra oficina. Una vez que recibamos la información nos pondremos en contacto con la persona para cualquier información adicional para completar el registro.

Para obtener información sobre los requisitos de admisión para visitantes, póngase en contacto con la Oficina administrativa de tránsito del condado de Sonoma en:

Sonoma County Transit
355 W. Robles Avenue
Santa Rosa, CA 95407
Teléfono: 707-565-7433 (RIDE)
Fax: 707-565-8293
Correo electrónico:
sct-paratransit@sonomacounty.gov

Tarifas del Paratransit del Condado de Sonoma

Pagar su tarifa

Los pasajeros deben pagar el billete o mostrar un comprobante de pago al montar. Las tarifas válidas incluyen:

- » Tarifa en efectivo con el importe exacto (los operadores no pueden dar cambio)
- » Billetes SCP

¿Dónde comprar los billetes del Sonoma County Paratransit?

- » Por correo: Llame al **707-565-7433 (RIDE)** para obtener más información. Los usuarios de TTY deben llamar al **711**.
- » En línea en el sitio web de Sonoma County Transit, **sctransit.com/fares/shop**
- » En persona en la oficina de Sonoma County Transit ubicada en:

355 W. Robles Ave, Santa Rosa, CA, 95407
Tenga en cuenta que la oficina está abierta de 8AM-5PM, de lunes a viernes.

Asistentes de cuidado personal (PCA) y acompañantes

La ADA define a un asistente de cuidado personal (PCA) como alguien designado o empleado específicamente para ayudar a la persona elegible a satisfacer sus necesidades personales diarias.

- » Los pasajeros pueden llevar consigo un acompañante en adición al PCA.
- » Los usuarios de PCA con clientes SCP no pagan la tarifa.
- » Los asistentes personales y acompañantes deben ser recogidos y dejados en el mismo lugar que el cliente.
- » Se podrán programar acompañantes adicionales si hay espacio disponible.
- » Los acompañantes pagan la tarifa SCP habitual.

Días festivos y días de servicio limitado

El servicio del Sonoma County Paratransit sigue el mismo patrón de días festivos y servicio limitado según el horario del servicio de autobuses de ruta fija de Sonoma County Transit.

No hay servicio en:

- » Día de Año Nuevo
- » Domingo de Resurrección
- » Día de los Caídos
- » Día de la Independencia
- » Día laboral
- » Acción de gracias
- » Día de Navidad

Y servicio limitado en:

- » Día de Martin Luther King Jr.
- » Día del Presidente
- » Día después de Acción de Gracias
- » Nochebuena
- » Nochevieja





Para información:

707-565-7433 (RIDE) / 800-345-7433

Personas con discapacidad auditiva (TDD): 711

De lunes a viernes, de 8AM-5PM

GUÍA DEL USUARIO DEL PARATRANSIT DISPONIBLE
EN FORMATO ACCESIBLE BAJO PETICIÓN

sctransit.com